ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL

AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORÍA

Calle 13 No. 16-74 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 344 3000 www.etitc.edu.co

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015 se publica la siguiente convocatoria pública:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SE REQUIEREN PARA APOYAR LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFRECEN A LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2, literal b) del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la contratación a celebrarse debe someterse al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, mediante la modalidad de subasta inversa.

LUGAR ELECTRONICO: Los documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la plataforma SECOP II.

CORREO ELECTRONICO DEL PROCESO: Los interesados presentaran sus observaciones y enviar sus comunicaciones en el marco del presente proceso mediante la utilización de la opción de mensajes del proceso a través de la plataforma SECOP II.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y inicio de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024.

FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, EL LUGAR Y LA FORMA DE PRESENTACION: Será la indicada en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección y se deberá presentar a través del portal SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el presente proceso asciende a la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS ($109.000.000,oo) MONEDA CORRIENTE.** Todos los impuestos incluidos**,** que incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos en que el oferente incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar, La necesidad está prevista en el plan de adquisiciones de la vigencia 2024.

LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR LOS ACUERDOS COMERCIALES FIRMADOS POR COLOMBIA.

LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME. NO HAY LUGAR A PRECALIFICACION EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.

ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: De conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, en el presente proceso pueden participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, legalmente constituidas, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, las cuales deberán acreditar el cumplimiento de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA:
El establecido en la plataforma SECOP II

NOTA: SECOP II, es una plataforma transaccional, la cual maneja plazos perentorios no sujetos a modificación después de vencidos, así las cosas, los proponentes deberán presentar su propuesta hasta el plazo indicado en la plataforma.

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Se debe consultar la página web del portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co, en la plataforma SECOP II

Bogotá D.C.